



PERU

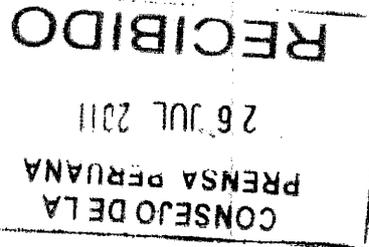
Ministerio del Interior

Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Proceso de Pérdida de Dominio

San Isidro, 25 de julio de 2011

Señores:

TRIBUNAL DE ÉTICA  
CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA  
Calle Los Ángeles 211 - Miraflores  
Lima



**Asunto: Informo sobre la difusión de información con contenido difamatorio**

Tengo el agrado de dirigirme ustedes y expresarles mi cordial saludo. A la vez, el presente tiene como finalidad hacer de su conocimiento, la información que alcanzáramos verbalmente a la directora del Consejo de la Prensa Peruana señora Quela León Amezaga en la reunión sostenida en la fecha, con relación a información de evidente contenido difamatorio que el abogado BENEDICTO NEMESIO JIMENEZ BACCA, director de la revista "Juez Justo" y del programa televisivo "Juez Justo TV" que se emite en Canal Once, fungiendo de periodista, viene difundiendo respecto a mi desempeño como Procuradora Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Proceso de Pérdida de Dominio.

El abogado BENEDICTO NEMESIO JIMENEZ BACCA, a raíz de que solicite la investigación de su patrocinado (el empresario Rodolfo Orellana Rengifo) por la presunta comisión de delito de lavado de activos —acción que el citado abogado hizo pública en la revista "Juez Justo"— inicio una campaña de desprestigio contra mi persona mediante la publicación de afirmaciones falsas y tendenciosas respecto a mi desempeño como Procuradora Pública, con el fin de amedrentarme y obstaculizar el ejercicio de mis funciones. Recientemente, en diversos canales de televisión se ha difundido un spot publicitario promocionando la venta de la revista "Juez Justo", recurriendo, incluso, a calificativos que lesionan mi honor y dignidad de mujer, como: *"de procuradora a administradora de burdeles"* y *"de procuradora a millonaria"*.



evidente, que entre su actuación como abogado defensor del empresario Rodolfo Orellana Rengifo y su desempeño periodístico, existe un conflicto de intereses. Su intención, dista completamente de querer ofrecer información veraz de interés público; su verdadero objetivo es desprestigiar me moral y profesionalmente para lograr que se me aparte de todos los casos en los cuales está comprendido su patrocinado.

Av. Ricardo Angulo N° 415 - Corpaq, San Isidro - Lima  
Teléfono: N° 22 65781

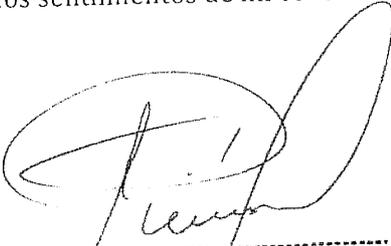
Al respecto, considero que es lamentable y preocupante que el citado abogado, de esta forma desnaturalice la profesión periodística y abuse de dicho rol para beneficio personal, obstaculizando la defensa jurídica del Estado en investigaciones en las cuales patrocina a un investigado por la presunta comisión de delito de lavado de activos. En la misma medida, también, resulta preocupante, que medios de comunicación serios y responsables estén siendo sorprendidos por el abogado BENEDICTO NEMESIO JIMENEZ BACCA y permitan que sus espacios sean utilizados por dicho profesional para la difusión de información falsa y difamatoria.

Frente a estos hechos agraviantes, presentare ante ustedes, la queja que corresponde, a la brevedad posible, conforme a los requisitos establecidos para tal efecto.

Sin otro particular, expreso a usted los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



  
JULIA PRINCIPE TRUJILLO  
Procuradora Pública Especializada en Delitos  
de Lavado de Activos y Proceso de Pérdida  
de Dominio  
MINISTERIO DEL INTERIOR